

BAQUEDANO, 29 ENE 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 185

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto Registro Nro.165, fecha de 01 de Septiembre del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y doña Patricia Alfaro Muñoz, R.U.T 12.426.385-9 como Asistente Social del Departamento de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 02, por 06 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Patricia Alfaro Muñoz R.U.T. 12.426.385-9.

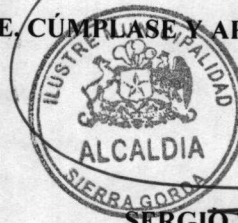
DECRETO:

1. OTÓRGUESE 06 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Patricia Alfaro Muñoz, R.U.T 12.426.385-9, Cargo Asistente Social del Departamento de Educación de esta entidad edilicia, por el período comprendido entre los día 01 de febrero del año 2010 al 06 de febrero del año 2010.
2. COMUNIQUESE a los departamentos de Educación, Personal e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control